



TENIS DE MESA

BASES DE COMPETICIÓN

CIRCULAR 8: NORMATIVA JOCS ESPORTIUS TENIS DE MESA 2025/2026

1. CATEGORÍAS

1.1. AÑOS DE NACIMIENTO

- Benjamín: 2015 en adelante
- Alevín: 2013 / 2014
- Infantil: 2011 / 2012
- Cadete: 2009 / 2010

1.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN Y MODALIDADES

Todas las categorías serán de ámbito autonómico y se disputarán en modalidad individual.

1.3. CATEGORÍAS POR SEXOS

- Benjamín Mixto
- Alevín Mixto
- Infantil Masculino y Femenino
- Cadete Masculino y Femenino

2. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

2.1. INSCRIPCIONES

Para poder participar en el nivel de promoción, la entidad interesada deberá realizar la inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página jocsportiuscv.gva.es, como mínimo con 5 días de antelación a la participación de la competición (es decir, **antes del 13 de octubre de 2025 para aquellos que quieran disputar el primer top**).

El coste de la inscripción general por cada jugador será de 25 euros. Esta cantidad se devolverá a las entidades una vez finalizada la competición. **Además de efectuar la inscripción general, se deberá inscribir a los participantes en cada una de las pruebas a través de la plataforma de la FTTCV.**



2.2. DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente y el documento original o fotocopia cotejada del DNI o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente).

Ambos documentos pueden obtenerse en la página web jocsportiuscv.gva.es de la Generalitat Valenciana.

3. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LOS ENCUENTROS DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Las entidades deberán confirmar la participación específica de los jugadores inscritos en la competición para cada prueba. Esta confirmación se deberá efectuar a través del sistema de inscripciones de la FTTCV como mínimo, **el lunes anterior a la celebración de cada prueba hasta las 23:00 horas. Por cada deportista inscrito en un top concreto en el que finalmente no participe sin causa justificada, su entidad perderá 10 euros del reintegro de la ayuda.**

Únicamente podrán participar entrenadores/as que cuenten con la titulación deportiva pertinente para tramitar licencia federativa y hayan presentado el certificado de delitos de naturaleza sexual con resultado negativo.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1 DESARROLLO DE LA FASE PROVINCIAL

Se disputarán las categorías benjamín mixto, alevín mixto, infantil femenina, infantil masculina, cadete masculina y cadete femenina.

Si hubiera menos de 5 inscritos en una categoría de una zona, se agruparán las categorías a criterio de la FTTCV, si bien siempre la clasificación se realizará de forma diferenciada por categorías.

Las jugadoras de categoría benjamín y alevín deben elegir si participarán en la categoría mixta correspondiente a su edad o en la categoría infantil femenina durante toda la fase provincial y autonómica.

Se celebrarán 5 Tops de ámbito provincial. Las provincias de Valencia y Castellón se agruparán en esta fase provincial, disputándose por una parte la provincia de Alicante y, por otra, Valencia-Castellón.

- **1^{er} Top Provincial: 18/10/2025 Dolores y Puerto de Sagunto.**
- **2^o Top Provincial: 8/11/2025 Alicante y por determinar.**
- **3^o Top Provincial: 29/11/2025 Dolores y Requena.**
- **4^o Top Provincial: 17/01/2026 Alicante y Poble de Vallbona.**

En los cuatro primeros Top, se asignarán puntos en función de la tabla adjunta a cada jugador según la posición en la que finalice. La clasificación se confeccionará con la suma de la puntuación individual de cada top. Tras finalizar la cuarta prueba se restará la peor puntuación de las cuatro primeras pruebas de cada jugador y con ello se confeccionará el orden para obtener los clasificados a la final provincial.



Si en algún top no se juegan todos los puestos, se hará una media entre los puestos no disputados para otorgar los puntos, redondeando al número entero superior.

La puntuación asignada a cada posición es la que se indica en la siguiente tabla:

1er. Puesto: 50 Puntos	10º Puesto: 6 Puntos
2º Puesto: 40 Puntos	11º Puesto: 5 Puntos
3º Puesto: 32 Puntos	12º Puesto: 4 Puntos
4º Puesto: 25 Puntos	13º Puesto: 3,5 Puntos
5º Puesto: 19 Puntos	14º Puesto: 3 Puntos
6º Puesto: 14 Puntos	15º Puesto: 2,5 Puntos
7º Puesto: 10 Puntos	16º Puesto: 2 Puntos
8º Puesto: 8 Puntos	>17º Puesto: 1 Puntos
9º Puesto: 7 Puntos	

En caso de empate a puntos tras la cuarta prueba, si dos o más jugadores quedarán empatados, quedará mejor clasificado el jugador que haya obtenido la mejor posición en cualquiera de las pruebas. Si persistiera el empate, se buscaría la segunda mejor posición y así sucesivamente. En caso de persistir el empate tras computar todas las pruebas, será el jugador más joven el que quedaría en mejor posición.

Podrán quedar exentos en cualquier categoría de los cuatro primeros top y, por tanto, no disputar tops hasta la final provincial.

- Aquellos jugadores que disputaron la final autonómica de la temporada anterior y permanecen en la misma categoría.
- Los 8 mejores jugadores del ranking de su categoría de la FTTCV a 1 de septiembre. En categoría cadete se contabilizarán exclusivamente los nacidos en el año 2009 y 2010 y para categoría infantil los nacidos en 2011 y 2012. Si algún jugador se inscribe en una categoría superior podrá solicitar la exención si su puntuación fuera superior a la del último jugador que puede solicitar exención en esa categoría por posición.

Además de estos dos criterios, los jugadores deberán tener en la clasificación de 1 de septiembre más de 1400 puntos.

La FTTCV publicará un listado con los jugadores que pueden estar exentos de los cuatro primeros provinciales y estos jugadores tendrán hasta el 13 de octubre a las 23:00 horas para comunicar a la FTTCV si renuncian a la exención o quieren participar en alguna categoría superior.



➤ **Final Provincial: 31/01/2026 – Altea y Requena.**

La participación de la final provincial será de un máximo de 12 jugadores. Estos jugadores se obtendrán de los exentos y los mejores clasificados tras los cuatro primeros top de cada categoría. No será obligatorio disputar un top provincial para disputar la final provincial, siempre que no se cubra el máximo de jugadores/as de la categoría y la provincia, pero sí lo será informar a la FTTCV antes de la disputa del 4º Top Provincial de la intención de inscribir a un deportista en la final provincial que no haya disputado ninguna otra prueba para tenerlo en cuenta en el cómputo de plazas que se asignan a cada categoría y provincia para la fase autonómica.

Podrán solicitar la exención de la final provincial o del 1er Top Autonómico aquellos jugadores a los que les coincidiera el sábado de disputa del torneo con un encuentro o encuentros en los que fuera jugador habitual en ligas nacionales y este encuentro se disputara a más de 100 Km de distancia a la sede del evento. Esta norma no será de aplicación si la FTTCV adapta el horario de juego de la categoría de dichos jugadores para que puedan participar en los Jocs y llegar a tiempo del encuentro de liga. En el caso de no poder disputar la final provincial, clasificará directamente al 1er. Autonómico y, en el caso de no poder disputar el 1er. Autonómico, ya estaría clasificado para la Final Autonómica. No será válido para jugadores de ligas autonómicas, incluyendo la Superautonómica.

La clasificación final se obtendrá con la suma de:

- La puntuación obtenida en la final provincial multiplicados por dos los valores de la tabla anterior.
- La puntuación de los tops anteriores:
 - Para los jugadores que hubieran disputado algún top provincial, los puntos con los que accedieron a la final provincial (eliminando la peor puntuación de los 4 top anteriores).
 - A los jugadores exentos de disputar los cuatro primeros top provinciales, se les adjudicará la misma puntuación que tuviera el primer clasificado de la categoría que disputen, siempre que acabe entre los cuatro primeros de la final provincial o en una posición igual o superior al número de exentos en esa provincia y categoría. En el caso de acabar en otra posición, se le asignarán los puntos necesarios para acabar en la clasificación general en la misma posición que en la final provincial.

4.2. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA

Se celebran dos top de ámbito autonómico en todas las categorías.

➤ **1er Top Autonómico: 21/02/2026 – Altea**

La participación estará limitada a 16 jugadores, que saldrán de la clasificación tras la disputa de la final provincial y jugadores exentos por coincidencia con encuentros de ligas nacionales. Las plazas que no sean ocupadas por exentos se repartirán proporcionalmente entre las provincias, en función del número de participantes en esa categoría y sexo de cada provincia. El número total de participantes se obtendrá de la suma de jugadores que haya disputado como mínimo un top de los 5 provinciales, incluida la final.

Sin tener en cuenta a los exentos, como mínimo, en cada categoría y sexo, habrá dos participantes de cada provincia, siempre que hubieran participado al menos dos jugadores en alguno de los torneos provinciales de esa categoría y sexo. Si hubiera menos de 9 jugadores/as inscritos/as en alguna categoría, esta prueba no se disputaría y se disputaría directamente la final autonómica con estos jugadores/as.



➤ **Final Autonómica: 28/02/2026 – Alzira**

La participación está reducida a como mínimo los 6 primeros clasificados del 1^{er} Top Autonómico, añadiéndose si los hubiera aquellos jugadores que no pudieron disputar el 1er Top Autonómico al estar exentos por coincidencia con encuentros de ligas nacionales, o que no pudieran asistir al 1er Top Autonómico por causa médica justificada y tengan más de 1400 puntos en categorías masculinas o más de 1200 puntos en categorías femeninas o mixtas.

En el caso de que, por renunciadas, hubiera que coger a jugadores que obtuvieron la misma posición en el primer top autonómico, tendrá preferencia aquel que hubiera obtenido mejor posición en la fase de grupos de ese torneo, o bien si persiste el empate el jugador con mejor ranking FTTCV en la fecha de disputa del torneo.

5. CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL Y CADETE POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

La participación estará condicionada a la normativa que elabore el Consejo Superior de Deportes. Los campeones de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en categoría cadete e infantil masculino y femenino, serán seleccionados para representar a la Comunitat Valenciana en los Campeonatos de España en Edad Escolar. El resto de los componentes de la selección se designarán según el criterio técnico de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana.

Los Campeonatos de España en Edad Escolar se celebrarán la presente temporada del 2 al 5 de abril de 2026. La normativa y la información relativa al mismo se podrán consultar, una vez se publique, en el siguiente enlace: <https://www.rfetm.es/noticias/subcategoria/42>

6. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Se entiende por accidente la lesión corporal que deriva de una causa violenta, repentina y ajena a la intencionalidad y voluntad de la persona asegurada, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad o competición deportiva asegurada, y que le provoque invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

En caso de accidente, se deberá actuar en función del tipo de licencia del deportista.

Deportistas con licencia federativa (A2, A1, B, C1 o C2):

En caso de accidente, se deben seguir los pasos recogidos en la web de la RFETM. Toda la información al respecto la pueden encontrar en este enlace: <https://www.rfetm.es/contenido/17-pasos-caso-accidente>

Deportistas con licencia JOCSE (C3):

Los participantes con licencia de JOCSE tendrán cobertura de un seguro de accidentes deportivos por la actividad deportiva desarrollada durante los Jocs Esportius. Esta atención deberá producirse antes de 48 horas desde que ocurra el accidente.



Para poder ser beneficiario de la asistencia es haber formalizado la correspondiente inscripción y disponer de la licencia deportiva de los Jocs Esportius.

El protocolo a seguir será el siguiente (en la página web de JOCSE se puede encontrar de forma más detallada <http://esport.gva.es/jocsweb/jocse.html#asistencia>):

a. Acudir al hospital de la red de la Conselleria de Sanidad, en un plazo de 48 horas desde el accidente, más cercano al lugar del accidente (deberá aportarse la licencia de JOCSE en el mismo).

b. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia, cuando indiquen en urgencias la necesidad de un seguimiento por un especialista, el accidente deberá ser comunicado después de la primera atención.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva se aplicará el reglamento federativo.

Se crearán los siguientes niveles y ámbitos de comités de competición con carácter general:

En primera instancia:

- El juez de competición de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

En segunda instancia:

- El comité de apelación de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

En tercera y última instancia:

- El Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, que agota la vía administrativa.

8. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN, INSTALACIONES Y MATERIAL

Las jornadas de competición se celebran los sábados en sesión de mañana. Aquellos clubes que deseen ser sede de las distintas pruebas, lo deben solicitar según lo establecido en la Circular 42 de la FTTCV de la temporada 2024/2025, y deberán cumplir con lo establecido en lo relativo al espacio de juego y el material disponible.

En las competiciones, los y las deportistas, técnicos/as y delegados/das, deberán presentar la hoja de inscripción y la licencia de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada. La documentación deberá meterse a disposición del personal arbitral, jueces, representantes federativos y la Generalitat, siempre que sea requerida.

9. MEDALLAS

Se entregarán medallas a los 4 primeros clasificados de las fases provinciales y de la final autonómica de cada categoría.



10. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Los datos de contacto de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana de atención para los Jocs Esportius son:

- Zona norte: María Pilar García Soriano - secretaria.general@fttcv.es - 644640509
- Zona sur: Mónica Hortal Foronda - presidenta@fttcv.es - 621308426